



ACTA DE AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. 01 DE 2026 – LP 01 DE 2026

OBJETO	Mejoramiento de vivienda en el sector rural del Municipio de Molagavita, Santander, en el marco del programa Acceso a Soluciones de Vivienda, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal "Construyamos con la Fuerza de la Gente 2024-2027".
PRESUPUESTO OFICIAL	\$978.110.910 M/cte.
FECHA	21 de septiembre de 2026
HORA DE INICIO	10:00 a. m.
LUGAR	Secretaría de Planeación e Infraestructura, piso 2, Carrera 3 No. 4-15, Palacio Municipal, Molagavita, Santander.

En el Municipio de Molagavita, Santander, siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.) del día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en el lugar señalado en el cronograma del proceso, se reunieron los servidores públicos que se relacionan en la presente acta con el fin de instalar y desarrollar la Audiencia de Tipificación, Estimación y Asignación Definitiva de Riesgos correspondiente al Proceso de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social No. 01 de 2026 – LP 01 de 2026.

La audiencia se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, del numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, del artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, del Pliego de Condiciones definitivo y del cronograma adoptado mediante la Resolución No. 195 del 19 de septiembre de 2026.

La presente audiencia se lleva a cabo en cumplimiento de una actuación obligatoria dentro de la etapa de selección de la licitación pública, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, independientemente de la asistencia o no de interesados, posibles oferentes, veedores ciudadanos o terceros. En consecuencia, llegada la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, la Entidad procede a instalar y desarrollar la audiencia.

A. PARTICIPANTES POR EL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA

NOMBRE	CARGO
Dr. Wilmer Yesid Medina Morales	Secretario de Asuntos Administrativos y de Gobierno
Favian Alveiro Hernández Anaya	Secretario de Planeación e Infraestructura

B. ASISTENCIA DE INTERESADOS, POSIBLES OFERENTES Y TERCEROS

Al momento de la instalación y durante el desarrollo de la audiencia no se registró la asistencia de interesados, posibles oferentes, veedores ciudadanos, organizaciones de control social ni de terceros externos al Municipio. En consecuencia, la audiencia se desarrolló únicamente con la participación de los servidores públicos antes relacionados.

Verificada la asistencia al momento de la instalación de la audiencia, se constató que no comparecieron interesados, posibles oferentes, veedores ciudadanos ni terceros externos al





Municipio. Esta circunstancia no impide ni suspende la realización de la diligencia, por cuanto la Audiencia de Asignación de Riesgos constituye una actuación obligatoria en la etapa de selección de la licitación pública. En consecuencia, la Entidad continuó con su desarrollo en la fecha y hora previstas en el cronograma.

C. ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia.
2. Verificación de asistentes.
3. Presentación del marco normativo y de la Matriz de Riesgos.
4. Revisión de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles y definición de su distribución definitiva.
5. Recepción de observaciones de los interesados.
6. Precisiones sobre el contenido y alcance del Pliego de Condiciones, en caso de solicitud de algún interesado.
7. Conclusiones, constancias y cierre.

D. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación. Verificada la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma, se declaró instalada la audiencia. Se dejó constancia de que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la audiencia de asignación de riesgos es obligatoria en la etapa de selección de la licitación pública y tiene por finalidad que la Entidad presente el análisis de riesgos efectuado y establezca su asignación definitiva.
2. Matriz de riesgos. Se dejó constancia de que la Matriz de Riesgos hace parte integral del Pliego de Condiciones definitivo y contiene la identificación de los riesgos previsibles del proceso y de la ejecución contractual, su descripción, consecuencias, probabilidad, impacto, valoración, categoría, asignación, tratamiento, responsables y mecanismos de monitoreo, de acuerdo con la metodología adoptada en los Documentos del Proceso.
3. Revisión y asignación definitiva. La Entidad revisó la tipificación, estimación y asignación contenida en la Matriz Riesgos y, al no presentarse observaciones en el marco de la audiencia, determinó mantener sin modificación la distribución allí prevista. En consecuencia, para efectos de esta audiencia, la asignación de riesgos queda definida en los términos consignados en la Matriz Riesgos publicada con los Documentos del Proceso.
4. Observaciones. No se formularon observaciones verbales ni escritas durante la audiencia, circunstancia derivada de la inexistencia de asistentes externos. La presente constancia se limita a lo ocurrido en esta diligencia y no afecta el derecho de los interesados a presentar observaciones por los canales oficiales dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso.
5. Precisión del contenido y alcance del Pliego de Condiciones. El numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 permiten que, a solicitud de un interesado, en esta audiencia se precisen el contenido y alcance del Pliego de Condiciones. Como no asistieron interesados ni se formuló solicitud alguna en la diligencia, no hubo asuntos de aclaración o precisión del Pliego que debieran ser tratados en esta audiencia.



E. CONCLUSIONES Y CONSTANCIAS

1. La Audiencia de Tipificación, Estimación y Asignación Definitiva de Riesgos fue instalada y realizada el 21 de septiembre de 2026 a las 10:00 a. m., en el lugar previsto en el cronograma del proceso.
2. No se registró asistencia de interesados, posibles oferentes ni terceros externos al Municipio.
3. No se presentaron observaciones a la Matriz de Riesgos durante la audiencia.
4. Como resultado de la diligencia no se introducen modificaciones a la Matriz de Riesgos ni al Pliego de Condiciones; la Entidad mantiene la tipificación, estimación y asignación allí establecida como distribución definitiva para los efectos de esta audiencia.
5. No se efectuaron aclaraciones o precisiones al Pliego de Condiciones por no existir solicitud de interesado alguno.
6. La presente acta se incorporará al expediente contractual y será publicada en el SECOP I como documento del Proceso de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social No. 01 de 2026 – LP 01 de 2026.

Agotado el orden del día y no existiendo asuntos adicionales por tratar, se da por terminada la audiencia siendo las 10:45 a. m. del veintiuno (21) de septiembre de 2026. Para constancia, se firma por los servidores públicos que intervinieron.

**DR. WILMER YESID MEDINA
MORALES, SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO**

**FAVIAN ALVEIRO HERNÁNDEZ ANAYA,
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

